

Relaciones Iglesia-Estado

(Con la sociedad por medio)

Una obviedad

Para discurrir con acierto sobre esta cuestión (como sobre otras muchas de tipo político y religioso) hay que partir del principio de que tanto la Iglesia como el Estado no son fin en sí mismos sino medios al servicio de las personas. Admitir este principio referido al Estado parece bastante evidente, no lo es tanto para muchos referido a la Iglesia. Pero bastaría recurrir al credo Niceno-constantinopolitano para comprenderlo. En él se dice, aplicado a la Encarnación del Hijo de Dios: "Por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó de los cielos". Si, según estas palabras, la persona de Jesucristo está orientada y destinada al servicio de los hombres (Él mismo dijo que había venido a servir, no a ser servido), con mayor razón la Iglesia, que afirma ser continuadora de la misión de Jesucristo, debe estar al servicio de las personas.

La persona humana

La persona, pues, en el centro; dotada de la sagrada dignidad que le viene dada por su peculiar capacidad para la reflexión y el pensamiento, es decir, por ser libre e inteligente y, por tanto, responsable de sus propias decisiones. Cómo se fundamenta la sacralidad de la persona humana que la convierte en inviolable es precisamente objeto de reflexión de las distintas corrientes de pensamiento y de las distintas religiosidades. Pero, **con unas evidencias o con otras, si no queremos caer en nihilismos o en totalitarismos de uno u otro signo, la dignidad de toda persona ha de estar en la base de todas las culturas y de todos los ordenamientos sociales.** En la actualidad, en el orden del pensamiento y las declaraciones (no tanto en el de los comportamientos), parece que hay acuerdo unánime y universal en conceder centralidad a la persona humana en las relaciones sociales precisamente por esa peculiar dignidad que posee.

Pero al mismo tiempo se constata como evidente que la persona humana es un ser

social, es decir, esencialmente abierto a los demás. Necesita a los demás para poderse realizar ella misma, y los demás necesitan de ella. Muchas metas del progreso personal y humano solamente en solidario esfuerzo pueden conseguirse; pongamos por caso la progresiva "humanización" de la naturaleza que lo envuelve y en la que se desenvuelve.

Ciertamente, la realización y plenitud personal exige a cada individuo el propio esfuerzo, que se le convierte en deber y obligación de cara a sí mismo y en derechos que los demás deben reconocerle. Pongamos un ejemplo. Toda persona, si no renuncia a serlo, está obligada a la búsqueda de la verdad, es un deber para él; pero, por eso mismo, tiene el derecho de que los demás, los que ya han andado camino en la búsqueda de la verdad, lo instruyan e informen.

La conjunción de esas dos realidades: por una parte, la libertad personal aceptada como sagrada y a la que, por tanto, nada puede imponerse desde fuera y, por otra, la necesidad de colaboración con los demás, imprescindible para la propia plenitud, esas dos realidades, afirmamos, convierten el diálogo en el método específicamente humano para el progreso. **Poner en común los propios pensamientos y pareceres para llegar a acuerdos comunes, contrastar las experiencias de la acción de cada uno y del conjunto, determinar a esta luz lo que es bueno o provechoso es el modo de unir libertad personal y colaboración social.**

La sociedad

Y esto es la sociedad. Las múltiples, consentidas y buscadas colaboraciones, conexiones e implicaciones de unas personas con otras en los múltiples campos de las actividades y necesidades humanas a su vez interrelacionadas entre sí.

Nos parece muy bien todas las declaraciones que se hagan de los derechos humanos, pero a condición de que se sea consciente de que sólo en sociedad pueden

cumplirse, porque más que iguales somos complementarios. Los diversos dones (cualidades) de cada uno prodigados mutuamente hacen efectivos los derechos de todos.

Por eso, porque ponemos en el centro a la persona humana, le damos la máxima importancia a la ordenación de la sociedad. Ésta, la sociedad, nace de la conjunción de muchas libertades personales que se ponen de acuerdo, se asocian, para los más variados fines (desde la constitución de una familia, por ejemplo, hasta lo económico o lo lúdico), y, en una sociedad tan compleja como la nuestra, cada vez más abundantes, amplios y variados. Esta amplitud y complejidad del tejido social lleva anejos dos graves problemas.

En primer lugar, cómo la persona, cada persona, puede ser efectivamente responsable de la realidad social en que vive; para lo cual, entre otras medidas, hay que primar en el ordenamiento social las instituciones y organizaciones más próximas a la persona; pues es evidente que el gigantismo de las actuales organizaciones logra que escapen al control de la mayoría de los afectados e implicados en las mismas.

(He aquí un problema serio de la sociedad y sociedades actuales en el que no podemos detenernos, pero que sí tiene que ver con nuestro tema, pues pensamos que este problema, precisamente, exige de los miembros de la sociedad que quieran sentirse responsables una vigilancia crítica, cada vez más seria y comprometida, que desvele y debele los abusos del gigantismo y lejanía de los grandes complejos sociales, incluido el estado. Y, hoy por hoy, cuando los medios de comunicación, de información y de opinión se han convertido también en gigantescos y, por tanto, sirven a sus propios intereses o a los intereses de sus anónimos dueños, esta necesidad de instituciones críticas libres se hace más perentoria aún).

En segundo lugar, cómo lograr que, sin suprimir la libertad y responsabilidad personal y el natural derecho a constituir con los demás los lazos sociales que crea conveniente, puede armonizarse el complejo mundo social, y no sólo para evitar en lo posible los conflictos que surjan sino, de modo especial, para que prospere la paz, es decir, la gozosa aceptación de la sociedad en que se vive.

Lo cual nos lleva de la mano a la cuestión de los valores sociales, puesto que **sólo puede ser estable y pacífica una sociedad en que se comparten los valores más importantes y en la que éstos impregnan y determinan la conducta de los ciudadanos**. Ya hemos mencionado el valor de la dignidad de la persona y de la libertad y podríamos añadir otros muchos compartidos generalmente en nuestras sociedades y que, normalmente, coinciden con los derechos humanos que recogen las distintas Declaraciones existentes. No es nuestro propósito ahora ni enumerarlos exhaustivamente ni defenderlos. Nos basta con recalcar su importancia para la pacífica convivencia social.

Sin embargo, sí **queremos llamar la atención sobre el valor de la fraternidad que, curiosamente, a pesar de pertenecer al lema de la Revolución Francesa, ha sido borrado de lo que ahora se entiende por correcto en lo social, lo económico y lo político**. A nuestro entender este valor supera con mucho el que hoy se expresa con la palabra solidaridad. Apunta a una comunión en el ser, a una aceptación de los otros como parte de uno mismo, a confiarse a la benevolencia de los demás que nos quieren bien y a orientar la sociedad hacia la promoción de los últimos, siempre menos reconocida su dignidad. Tal vez el olvido, la desaparición de este valor esté en la base del desabrimiento, aspereza y desconfianza con que se relacionan hoy las personas y de la dureza de la llamada competitividad económica y política.

El Estado

La persona y la sociedad, pues, en primer lugar. El Estado (entendido aquí como todo el entramado institucional que se designa como poder ejecutivo, legislativo y judicial) tiene como fin la organización, defensa y promoción de la convivencia -del vivir juntos- de los ciudadanos, es decir, de los miembros de la sociedad en sus distintas actividades y agrupaciones desde los valores por todos compartidos y en el respeto a los vividos por minorías más o menos numerosas y normalmente compatibles con los de la mayoría.

Porque **el Estado no tiene por misión la creación de los valores sociales. Ha de recogerlos de la sociedad. Hacer lo con-**

trario sería entrar por caminos de totalitarismo que mengua la libertad, la creatividad y el progreso verdaderamente humano. Su labor debe asemejarse más a la del arbitraje, a hacer compatible la actividad de todos; a que se realice la justicia desde la equidad que tiene en cuenta siempre la promoción de los débiles frente a los abusos de los poderosos. La *justicia distributiva* es su cometido principal (y casi único, nos atreveríamos a decir). Lo demás: señalar fines, objetivos, motivaciones, valores, creencias, convicciones, formas de socialización, etc. es asunto propio de las personas y las sociedades libres. El Estado así es obediente servidor de la sociedad, ejecutor de lo que la sociedad le demanda.

Por lo demás, es evidente que todo el acervo cultural que implica el entramado social y que afecta al conjunto de la sociedad debe estar plasmado en normas y leyes que definan las múltiples relaciones de los ciudadanos e iluminen y guíen la actuación del *Estado* (legítimamente llamado *de Derecho*). Pero, sabiendo que la sociedad -toda sociedad- es dinámica, la legislación debe permanecer abierta y modificable (a su debido tiempo y en la debida forma) para recoger las nuevas necesidades y voluntades de los ciudadanos.

Es claro que **estamos discutiendo desde el presupuesto de una sociedad de democracia pura, que, a su vez, presupone una gran lucidez ética y moral y un acendrado sentido de responsabilidad en todos los ciudadanos, capaces de crear todo tipo de iniciativas en orden al progreso del bien común en constante intercomunicación y diálogo.**

Comprendemos que esto es más una aspiración que una realidad, pero no está nada mal saber a lo que aspiramos y caminar hacia ello. No se nos alcanza a ver qué otro objetivo puede tener la tan cacareada educación cívica que no sea crear y fortalecer este sentido ético y de responsabilidad en todos y cada uno de los miembros de la sociedad. Que las dificultades para ello sean ingentes pide únicamente que también lo sean los medios a emplear. Por lo demás, en contra de lo que a muchos parece interesarles para mantener a la sociedad en estado perpetuo de minoría de edad, nos negamos a admitir que ninguna persona esté capacitada para

gestionar con responsabilidad el ejercicio de su libertad.

Somos, en resumen, partidarios en la medida de lo posible del ensanchamiento de la sociedad y del adelgazamiento del Estado, lo que está en relación directa, repetimos, con el sentido ético y de responsabilidad de los ciudadanos.

La Iglesia

De la Iglesia (igual que de otras confesiones religiosas, corrientes de pensamiento, asociaciones culturales, etc. etc.) lo primero que debemos confesar es que forma parte de la sociedad y, por consiguiente, es a ésta en primer lugar y no al Estado a la que debe dirigirse y con quien debe dialogar, no, desde luego, para afianzar privilegios, dominios o imposiciones, sino para ofrecer con sencillez desde sus convicciones una forma de ser, de pensar y de actuar como personas y como miembros de la sociedad.

Sus derechos frente a la sociedad (y frente al Estado) están amparados por el derecho a la libertad religiosa y de conciencia. Ahora bien, como nada en la sociedad debe estar simplemente yuxtapuesto sino interrelacionado para bien del conjunto, su diálogo con la sociedad deberá estar orientado a evidenciar los bienes que aporta (si los aporta) al bien común y cómo lo que aporta es compatible con las aportaciones de otros grupos sociales en el respeto a la libertad de todos.

Iglesia y conciencia

La Iglesia, en cuanto vivencia y confesión del Cristianismo, es una religión y pertenece, por ello, al ámbito de la conciencia, de la intimidad, de la "mismidad" de la persona. **En la profundidad de la conciencia se radicaliza la responsabilidad, se toman las decisiones más firmes, se encuentra sentido a la existencia y se dota de unidad a todas las vertientes y actuaciones de la vida. La conciencia es al mismo tiempo la expresión máxima de libertad y de compromiso.** Ninguna actuación, ni privada ni pública, puede estar en desacuerdo con la conciencia, y menos si la conciencia, en cuanto religiosa, se siente especialmente religada a la divinidad.

Con harta frecuencia, por este motivo, se producen por parte de los creyentes en determinadas situaciones *objeciones de conciencia* por encontrar incompatibles con sus creencias exigencias sociales concretas fundamentadas en valores ajenos.

Para que la objeción no sea artificial hay, desde luego, que hilar fino para ver si de verdad los valores de la sociedad y los de la propia religión son incompatibles y si se pueden vivir por separado los valores propios y los del resto de la sociedad hasta tanto sea posible la confluencia (generalmente por superación) de criterios. Se debe, por lo demás, estar atento a que el Dios en quien se cree no aparezca nunca como enemigo de la sociedad o de determinados grupos, para lo que, sin duda, se impone un esfuerzo no pequeño de razonamiento, discernimiento, diálogo y comprensión mutua.

Y en caso de que la objeción de conciencia se imponga de modo evidente, nunca es lícito recurrir a la violencia, sí a la desobediencia, pero aceptando de buen grado las consecuencias legales de tal desobediencia. (Si se estudia la religiosidad y la actuación política de Mahama Gandhi o de Luther King podrá entenderse mejor lo que queremos decir).

Iglesia, conjunto de los creyentes

Otro malentendido a desterrar, pero que es muy frecuente tanto entre creyentes como entre no creyentes, es el de identificar sin más Iglesia con Jerarquía Eclesiástica. Todos los bautizados forman la Iglesia, todos gozan de la misma dignidad y todos (así explícitamente desde el Vaticano II) están llamados a ejercer la misión común de toda la Iglesia que consiste en la extensión del Reino de Dios que es el "Reino de la Verdad, de la Vida, de la Santidad, de la Gracia, de la Justicia, del Amor y de la Paz"

Relaciones Iglesia-sociedad

Todos, pues, debemos ser conscientes que las relaciones Iglesia-sociedad (previas a las relaciones Iglesia-Estado) son enormemente amplias. Las relaciones de los creyentes, bien personales bien asociativas o institucionales, bien solos o en unión con otros, con otras personas, asociaciones o instituciones son relaciones Iglesia-sociedad. Pongamos ejemplos: Un comedor de Cáritas llevado por

Hermanas de la Caridad es tan relación Iglesia-sociedad como un acuerdo del Estado con la Santa Sede. La acción de unos militantes, motivados por su fe, que luchan en un sindicato por un convenio colectivo también son relaciones Iglesia-sociedad. Desde luego, para que esta relación sea visible y aparezca como tal es necesario que los cristianos sean consecuentes en sus planteamientos y actúen en consecuencia en su esfuerzo por alcanzar "la verdad, la vida, la santidad (honradez), la gracia (generosidad), la justicia, el amor y la paz".

Los seculares en la relación Iglesia-sociedad

Sin entrar ahora en fundamentarlo doctrinalmente (que podríamos hacerlo desde la teología del Vaticano II), debe afirmarse que la vía o camino normal y más frecuente (y más eficaz, creemos) de relacionarse la Iglesia con la sociedad es a través de los seculares en su doble vertiente (que no divergente) de ciudadanos y creyentes, inmersos como están necesariamente en el entramado social.

El concilio Vaticano II afirma con mucha frecuencia que la actuación de los cristianos en la sociedad debe ser "a modo de levadura" (instar fermenti, dice lapidariamente el texto original latino). Sin apurar la metáfora que nos llevaría a defender que la eficacia del cristiano está en relación directa con su disolución en la masa, diríamos que este camino relacional tiene un doble carril.

Por una parte, el razonamiento lúcido que evidencie cómo los valores que se defienden no sólo no son contrarios a la buena marcha de la sociedad, sino que pueden perfeccionarla. **Un cristiano siempre ha de estar dando razón de por qué piensa como piensa y obra como obra. Le viene muy bien que esté a la defensiva, porque la tentación de creerse superior en la posesión de la verdad es grande y también la de aparecer como quien no se toma en serio la construcción de la sociedad terrena de aquí y ahora.** En definitiva, el primer carril es el diálogo.

El segundo es el testimonio de vida (no otra cosa significa mártir que testigo). El ser consecuente de que hemos hablado más arriba. No se puede, por ejemplo, aparecer como ferviente defensor de la vida del no

nacido (lo que está muy bien) y adoptar luego posturas de justificación de determinadas guerras que arrasan con miles de vidas y de procedimientos económicos, financieros o mercantiles que sumergen en el hambre que mata a países enteros (o a continentes); como tampoco es consecuente quien procede de la manera contraria.

Este doble camino de relación Iglesia-sociedad tendría un marcado carácter profético de doble dirección entre creyentes y no creyentes. Serviría para poner de manifiesto en qué son falaces y perjudiciales socialmente los valores de ambos y cómo habrían de corregirse o acoplarse para que confluyan en el bien común de todos.

La Jerarquía eclesiástica

No negamos la función que en la Iglesia tiene la Jerarquía Eclesiástica de preservar las líneas maestras de la doctrina y las vivencias cristianas, de proclamarlas ante la sociedad y de levantar la voz en defensa de los atropellos que se cometan con los pobres y los excluidos, sin miedo a los poderosos, sean personas o instituciones. Pero nos parece que en este momento debería volcarse más en fomentar la unidad de los creyentes tanto en pensamiento como en testimonio de vida y dejar más en manos de los seglares las relaciones con la sociedad.

Relaciones Iglesia-Estado

Ahora ya habrá deducido el lector cuál es nuestra posición sobre las relaciones Iglesia-Estado. Si el Estado, hemos defendido, debe ser ejecutor obediente de los dictados compartidos por la sociedad, en una verdadera democracia las relaciones importantes son las intrasociales, de grupos sociales a grupos sociales, de mayorías y minorías, de discusiones y diálogos hasta obtener los deseados consensos o, al menos el respeto a las formas de vivir y sentir de cada grupo. La Iglesia debe entenderse más con la sociedad que con el Estado. El Estado, pues, no puede primar a nadie. Por eso **la Iglesia debe vivir en la sociedad con los mismos deberes y derechos que el resto de las asociaciones de ciudadanos, sin privilegios de ninguna clase.** Frente al Estado es una asociación

entre otras muchas, que tendrá más o menos importancia según se la dé la sociedad. **Cualquier ayuda que pudiera recibir del Estado, estará en proporción a los servicios prestados a la sociedad y reconocidos por esta.** Un ejemplo entre muchos posibles: Si Cáritas (entendida ahora como una ONG de la Iglesia) presta algún tipo de asistencia eficiente a algunos de los muchos miles de pobres que en nuestro país existen o a los emigrantes que llaman a sus puertas, es lícito que el Estado la ayude económicamente en igualdad de condiciones con otras asociaciones que también presten determinados auxilios a la sociedad.

Por lo demás, **si necesaria fuera la defensa de algunos de los derechos de los creyentes en cuanto tales, deben ser éstos en su condición de ciudadanos quienes la realicen.** Desde luego no es lo más adecuado que tales defensas sean hechas por la Jerarquía ante el Estado como si de dos estados soberanos se tratase o sean confiadas a determinados partidos políticos que se cobran luego exigiendo adhesiones a otros planteamientos ajenos a las motivaciones religiosas.

Somos conscientes de que cuanto llevamos dicho requiere para que tenga cumplimiento, cinco condiciones, entre otras:

- Que la sociedad (toda) acepte a los cristianos como tales como ciudadanos sin sospecha y provechosos en su autenticidad.
- Apertura al diálogo sin prejuicios por parte de todos.
- Mayoría de edad de los seglares en la Iglesia.
- Mayoría de edad también de todos los ciudadanos para que no entreguen irresponsablemente su responsabilidad en manos del Estado.
- Que todos, Iglesia, Estado, sociedad y ciudadanos se orienten a que se haga justicia a los últimos.

Ante un problema que tantas pasiones levanta, nos damos por satisfechos si hemos ayudado a reflexionar con serenidad y sin prejuicios.

Fedro Galindo Tapias